



#### ESTADO No. 131, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes Que no lo han sido personalmente:

RADICACION CLASE DE PROCESO	DEMANDNATE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	MAGISTRADO PONENTE
20-001-23-31-002-2009-00189-00 EJECUTIVO	GIOMAR LUCÍA GUERRA BONILLA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	RESOLVIÓ DECRETAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN, EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS DINEROS DEPOSITADOS EN LAS CUENTAS BANCARIAS SOLICITADAS,A CARGO DE LA ENTIDAD EJECUTADA, CON LA PRECISIÓN DE QUE PODRÁN SER OBJETO DE EMBARGO LAS CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS ABIERTAS POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS QUE RECIBAN RECURSOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, SALVO: I) LO ESTABLECIDO EN EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 2.8.1.6.1.1 DEL DECRETO 1068 DE 2015, ESTO ES, LOS RECURSOS DEPOSITADOS POR LA NACIÓN EN CUENTAS ABIERTAS EXCLUSIVAMENTE A FAVOR DE LA NACIÓN -DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN EL BANCO DE LA REPÚBLICA O EN CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO DE CRÉDITO Y; II) LOS RUBROS DEL PRESUPUESTO DESTINADOS AL PAGO DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES Y AL FONDO DE CONTINGENCIAS, EN LOS TÉRMINOS DEL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 195 DEL CPACA; DE CONFORMIDAD CON LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE		AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA









			SECRETARIA				
20-001-33-33-001-2015-00142-01	NULIDAD Y	NELIDA YADIR PEDROZA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y	QUE SE LIMITA A LA SUMA DE OCHENTA Y OCHOMILLONES DOSCIENTOSSESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTAY CINCOPESOS (\$88.262.995). SE FIJA FECHA PARA REALIZAR SORTEO DE	AUTO DIGITAL		JOSÉ ANTONIO
	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MORENO	OTROS	CONJUECES PARA EL DIA 26 DE NOVIEMBRE A LAS 4:40 PM		AP	ONTE OLIVELLA
20-001-23-39-002-2015-00227-00	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	MANUEL ANTONIO ARRIETA MOLINA	COLPENSIONES	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2020, LA CUAL REVOCO LA SENTENCIA PROFERIDA EL 2 DE JUNIO DEL 2016.	AUTO DIGITAL		JOSÉ ANTONIO ONTE OLIVELLA
20-001-23-39-002-2015-00473-00	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	DRUMMOND LTD	JAIMS ANDRES GIRON MEDINA	RESOLVIÓ COMUNICAR A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA CONCILIACIÓN EN EL PRESENTE ASUNTO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, EMPLEANDO LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 4 DE JUNIO DE 2020. EN CONSECUENCIA REQUERIR A LAS PARTES INTERVINIENTES EN ESTE ASUNTO, PARA QUE SUMINISTREN LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO A LA QUE SE LES ENVIARÁ EL VÍNCULO DE INGRESO A LA REFERIDA ACTUACIÓN, TÉRMINO PARA RESPONDER: CINCO (5) DÍAS, CONTADOSA PARTIR DEL RECIBO DE LA RESPECTIVA COMUNICACIÓN. ASIMISMO REQUERIR A LAS PARTES INTERVINIENTES EN ESTE ASUNTO, PARA QUE EN EL MISMO TÉRMINO, ALLEGUEN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA DE ESTE TRIBUNAL (SECTRIADM@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GO V.CO), LASPIEZAS PROCESALES QUE TENGAN EN SU PODER EN MEDIO DIGITAL, CON EL FIN DE BRINDARLE MAYOR CELERIDAD AL PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, PARA DESARROLLAR LA ACTUACIÓN SUBSIGUIENTE. DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4 DEL	AUTO DIGITAL		JOSÉ ANTONIO ONTE OLIVELLA











			3LUNL TANIA	DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020.			1	
				DECRETO LEGISLATIVO 800 DE 2020.				
20-001-33-33-003-2017-00150-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	CLARA ELENA VILLANUEVA CERPA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	RESOLVIO DEJAR SIN EFECTOS EL AUTO DE FECHA 28DE NOVIEMBREDE 2019, POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE LA MISMA ANUALIDAD, PROFERIDA EN AUDIENCIA INICIAL POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.		AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-001-2017-00559-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KENITH MADETH CASTRO MORALES	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	SE FIJA FECHA PARA REALIZAR SORTEO DE CONJUECES PARA EL DIA 26 DE NOVIEMBRE A LAS 4:00 PM		AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-001-2018-00002-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA BELAN HERRERA CLAVIJO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	SE FIJA FECHA PARA REALIZAR SORTEO DE CONJUECES PARA EL DIA 26 DE NOVIEMBRE A LAS 4:30 PM	19-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-001-2018-00049-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA MARGARITA HERNANDEZ RICARDO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	SE FIJA FECHA PARA REALIZAR SORTEO DE CONJUECES PARA EL DIA 26 DE NOVIEMBRE A LAS 4:50 PM	19-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-001-2018-00223-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEATRIZ ELENA ROJAS VALDES	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	SE FIJA FECHA PARA REALIZAR SORTEO DE CONJUECES PARA EL DIA 26 DE NOVIEMBRE A LAS 4:10 PM		AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-002-2018-00226-00	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	MARIA DE JESUS SANDOVAL DE DUQUE	COLPENSIONES	EN EL EFECTO SUSPENSIVO, CONCÉDASE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2020, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. (ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).EN CONSECUENCIA, REMITASE EL EXPEDIENTE AL HONORABLE	19-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA









				CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO CONCEDIDO.			
20-001-23-33-002-2018-00235-00	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	DRUMMOND LTD	TREBAJO	RESOLVIO ABSTENERSE DE EFECTUAR PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA EXCEPCIÓN DENOMINADA" INDEBIDA CONFORMACIÓN DE LA LITIS -TERCERO CON INTERÉS", PROPUESTA POR EL APODERADO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARGUMENTOS ESBOZADOS EN PRECEDENCIA. ASIMISMO DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE "FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA", PROPUESTA POR EL APODERADO DE LA FIDUPREVISORA SA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LAS CONSIDERACIONES DE ESTE PROVEÍDO. Y OTROS		AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-002-2018-00236-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUARDO DE JESUS MENDEZ GUERRERO	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	SE FIJA FECHA PARA REALIZAR SORTEO DE CONJUECES PARA EL DIA 26 DE NOVIEMBRE A LAS 5:00 PM	19-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2019-00303-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORIS PINZÓN AMADO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	SE FIJA FECHA PARA REALIZAR SORTEO DE CONJUECES PARA EL DIA 26 DE NOVIEMBRE A LAS 4:20 PM	19-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2019-0061-00	NULIDAD ELECTORAL	KATERINE MORA ROSADO	OSCAR EMIRO OSORIO RIOS, COMO ALCALDE ELECTO DEL MUNIICPIO DE GONZALEZ	SEÑÁLASEEL DÍA 1º DEDICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 2:00 DE LATARDE, PARA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS,LA AUDIENCIA DE PRUEBASDE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO - CPACA. Y OTROS		AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2019-00450-00	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	ALVARO RAFAEL RAMIREZ GUERRA	COLPENSIONES	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	19-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA









20-001-23-33-000-2019-00450-00	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	ALVARO RAFAEL RAMIREZ GUERRA	COLPENSIONES	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2019-00452-00	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL SA	MUNICIPIO DE MANAUERE BALCON DEL CESAR	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-008-2017-00333-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	JORGE ABERTO MANTILLA ROJAS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-008-2017-00372-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	RITA ANTONIA POLO VARGAS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-008-2017-00399-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	ADELSON VIDES PABA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PUBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA











				PARA PRESENTAR SU CONCEPTO			
20-001-33-33-004-2017-00445-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	ANNILESA PALOMINO VILLALOBOS	EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-001-2017-00551-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	ARGENIRO ENRIQEU FORNARIS BERRANCO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-006-2018-00387-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	JOSÉ TELESFORO ESPINOSA REYES	EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-007-2019-00026-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	CECILIA ROYERO SINNING	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	19-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-31-006-2007-00154-01	EJECUTIVO	ARGIRIO DE JESUS VELEZ ACEVEDO Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTROS	RESOLVIÓ DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS DINEROS DE PROPIEDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, IDENTIFICADA CON EL NIT 800.152.783-2, QUE TENGA O LLEGARE A TENER EN LA SOCIEDAD DE ACTIVOS	19-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO









			SECRETARIA				
				ESPECIALES S.A.S. – SAE, DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO DEL FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO (FRISCO), POR CONCEPTO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA ENAJENACIÓN TEMPRANA Y LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS BIENES ADMINISTRADOS, DE LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO O SE LES HAYA DECRETADO EXTINCIÓN DE DOMINIO DE DOMINIO. Y OTROS			
20-001-23-33-003-2013-00383-00	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	JULIO CESAR LLANES MACIS	SENA	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2020	19-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-39-003-2016-00205-00	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	CAROLINA BARRENECHE ORTEGA	ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 21 DE MAYO DE 2020	19-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-39-003-2017-00168-00	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	HILARIO ALFONSO AÑEZ MARTINEZ	COLPENSIONES	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2020	19-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2017-00388-02	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	ARMAMNDO PARODI MEDINA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	EL DESPACHO 004 MANIFESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN.Y EN CONSECUENCIA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.	10 100 2520	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2017-00512-01	EJECUTIVO	CARMEN OLIVA ZULATA REALES	UGPP	RESOLVIO MODIFICAR EL AUTO PROFERIDO EL 6 E FEBRERO DEL 2019 POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR Y OTRO.	19-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO









			OLUNL I ANIA				
20-001-23-39-003-2017-00550-00	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	MAXIMILIANO LIÑAN BARRIOS	COLPENSIONES	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2020, Y OTROS	19-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2018-00139-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO		NACIÓN – RAMA JUDICIAL	EL DESPACHO 004 MANIFESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN.Y EN CONSECUENCIA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMITASE EL PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.	19-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-39-000-2019-00098-00	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	COLPENSIONES	ESILDA ISABEL MALDONADO DE CAMACHO Y OTRO	EN CUMPLIMIENTO DE LO SENALADO EN EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE FIJA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE ENERO DE 2021 A LAS 3 DE LA TARDE, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS. EN CONSECUENCIA POR SECRETARÍA, GESTIÓNESE LA PROGRAMACIÓN DE LA AUDIENCIA EN LA PLATAFORMA INDICADA, LA REMISIÓN DE LA INVITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA MISMA A LOS SUJETOS PROCESALES, ADVIRTIÉNDOSELES QUE SU ASISTENCIA A LA REFERIDA DILIGENCIA ES OBLIGATORIA, Y SOBRE LAS CONSECUENCIAS LEGALES QUE ACARREARÍA SU INASISTENCIA. TAMBIÉN PODRÁ ASISTIR EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO.		AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00211-00	ACCION POPULAR	CAMILO VENCE DE LUQUE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTROS	POR SECRETARIA, EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, CERTIFÍQUESE SI EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA SE NOTIFICÓ AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CONFORME LO SEÑALA LA LEY, EL AUTO A TRAVÉS DEL CUAL SE ADMITIÓ LA ACCIÓN POPULAR DE LA REFERENCIA, ASÍ COMO DEL QUE	19-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO









			OLONETAKIA				
				DISPUSO AVOCAR CONOCIMIENTO DEL TRÁMITE DE LA ACTUACIÓN POR ESTE DESPACHO, Y FINALMENTE, LOS PROVEÍDOS QUE FIJARON FECHAS DE AUDIENCIAS, O DISPUSIERON LA REPROGRAMACIÓN DE LAS MISMAS. JUNTO CON LA REFERIDA CERTIFICACIÓN, SE DEBERÁN ALLEGAR LOS SOPORTES A QUE HAYA LUGAR.			
20-001-23-33-000-2019-00255-00	CONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	RESOLVIO NEGAR ACUMULACIÓN PRE SENTADA POR EL APODERADO JUDICIA L DE LA COMPAÑÍA LIDER SOFTWARE DE MANEJO AVANZADA LTDA.	19-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00372-00	NULIDAD ELECTORAL	JUAN CARLOS GARCÍA MEJIA	CARLOS IVAN CAAMAÑO CUADRO (COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ)	RESOLVIO REQUERIR POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN RESPECTIVA, ALLEGUE A ESTE PROCESO COPIA DE LOS FORMULARIOS E-10 CORRESPONDIENTES A LAS PASADAS ELECCIONES CELEBRADAS EL 27 DE OCTUBRE DE 2019 EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ. DE LA MISMA MANERA, DEBERÁ ALLEGAR COPIA DE LOS FORMULARIOS E-11 DE LOS CORREGIMIENTOS DE LA AUORORA Y LA SIERRITA DE DICHA MUNICIPALIDAD. Y OTROS	19-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-39-003-2017-00217-00	REPETICIÓN	DEPARTEMENTO DEL CESAR	ZULETA	RESOLVIO REPONER EL AUTO DEL 17 DE SEPTIMEBRE DEL 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDIO EL RECURSO DE APELACIÓN.	19-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-31-003-2009-00151-00	REPARACIÓN DIRRECTA	RAFAEL EDUARDO PEREZ CABALLERO Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	SE AUTORIZA LA ENTREGA DE LAS PRIMERAS COPIAS	19-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-008-2017-00271-00	REPARACIÓN DIRRECTA	ARCADIO UREÑA PONCE Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ, COOPERATIVA DE	SE REQUIERE A LA SECRETARIA DE LA CORPORACIÓN PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS CINCO (5) DÍAS REMITA CON DESTINO A ESTE PROCESO INFORME DETALLADO EN EL QUE SE PRECISE LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE	19-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO











			OLCINE I AINIA				
			TRABAJO ASOCIADO – CLÍNICA SANTO TOMÁS Y CLÍNICA MÉDICOS S.A.	DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN PRESUNTAMENTE PRESENTADO POR LA ASEGURADORA LIBERTY SEGUROS, TODA VEZ QUE EL APODERADO DE LOS ACCIONANTES AFIRMA HABERSE RADICADO EL MISMO EN ESA DEPENDENCIA.			
20-001-33-33-006-2017-00243-00	REPARACIÓN DIRRECTA	CENTRO DE RECUPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS CRA S.A.S.	MUNICIPIO DE EL COPEY – CESAR	RESOLVIO NEGAR LA SOLICITUD DE ADICIÓN DE AUTO PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA.	19-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-005-2017-00225-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	GIOVANNY BADILLO VERA	SENA	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-005-2017-00322-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	SHIRLEY YICETH PEREZ BADILLO	DEFENSA – EJERCITO NACIONAL Y OTRO	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-008-2017-00330-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	JOSÉ HERMES DAZA CÁRDENAS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO









20-001-33-33-008-2017-00435-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	FELIX JOAQUIN VIDES PEREZ	COLPENSIONES	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-008-2017-00452-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	MAGAR JOSE GAMEZ HERRERA	COLPENSIONES	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-005-2018-00307-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	SIXTA TULIA MERCADO NARVAEZ	EDUCACIÓN – FOMAG	4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2018-00453-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	ELIECER ALFONSO HERNANDEZ MAESTRE	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-003-2013-00382-00	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	RODRIGO GARCÍA PARRA	SENA	SE ORDENA EXPEDIR COPIAS AUTENTICAS	19-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2015-00527-00	CONTRACTUAL	ORGANIZACIÓN AYCARDY SAS	USPEC	RESOLVIÓ COMUNICAR A LAS PARTESQUE LA AUDIENCIA CONCILIACIÓN EN EL PRESENTE ASUNTO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS,	19-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA









			SECRETARIA			
				EMPLEANDO LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 4 DE JUNIO DE 2020. EN CONSECUENCIA REQUERIR A LAS PARTES INTERVINIENTES EN ESTE ASUNTO, PARA QUE SUMINISTREN LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO A LA QUE SE LES ENVIARÁ EL VÍNCULO DE INGRESO A LA REFERIDA ACTUACIÓN, TÉRMINO PARA RESPONDER: CINCO (5) DÍAS, CONTADOSA PARTIR DEL RECIBO DE LA RESPECTIVA COMUNICACIÓN. ASIMISMO REQUERIR A LAS PARTES INTERVINIENTES EN ESTE AŞUNTO, PARA QUE EN EL MIŞMO TÉRMINO, ALLEGUEN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA DE ESTE TRIBUNAL (SECTRIADM@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GO V.CO), LASPIEZAS PROCESALES QUE TENGAN EN SU PODER EN MEDIO DIGITAL, CON EL FIN DE BRINDARLE MAYOR CELERIDAD AL PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, PARA DESARROLLAR LA ACTUACIÓN SUBSIGUIENTE, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020.		
20-001-23-33-003-2015-00647-00	CONTRACTUAL INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS	CONSORCIO VIAS DEL FUTURO		RESOLVIÓ COMUNICAR A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE TESTIMONIOS EN EL PRESENTE ASUNTO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOCIGICOS, EMPLEANDO LA PLATAFORMA MICROSOFT LEAMS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 7 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 4 DE JUNIO DE 2020. EN CONSECUENCIA REQUERIR A LAS PARTES INTERVINIENTES EN ESTE ASUNTO, PARA QUE SUMINISTREN LA CUENTA DE CORREO ELECTRONICO A LA QUE SE LES ENVIARA EL VINCULO DE INGRESO A LA REFERIDA ACTUACION. TERMINO PARA RESPONDER: CINCO (5) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA









			SEURETARIA				
				LA RESPECTIVA COMUNICACION. ASIMISMO REQUERIR A LAS PARTES INTERVINIENTES EN ESTE ASUNTO, PARA QUE EN EL MISMO TÉRMINO, ALLEGUEN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA DE ESTE TRIBUNAL (SECTRIADM@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GO V.CO), LASPIEZAS PROCESALES QUE TENGAN EN SU PODER EN MEDIO DIGITAL, CON EL FIN DE BRINDARLE MAYOR CELERIDAD AL PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, PARA DESARROLLAR LA ACTUACIÓN SUBSIGUIENTE, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020.			
20-001-33-33-007-2017-00271-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	KAROLA ROCIO LOPEZ ROZO	DEPARTAMENTO DEL CESAR- SECRETARIA DE SALUD	SE DECLARA INFUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DR. JOSE ANTONIO APONTE OLIVELLA.		AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2019-00182-00	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	DENNYS SOFIA SARMIENTO DE LA HOZ	UGPP	RESOLVIO PRESCINDIR DE LA AUDIENCIA INICIAL DENTRO DEL PRESENTE PROCESO, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA. Y EN CONSECUENCIA ORDENÓ CORRER TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, LAPSO EN EL CUAL EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ CONCEPTUAR, SI A BIEN LO TIENE.LUEGO DE ELLO, SE DICTARÁ SENTENCIA POR ESCRITO DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011. Y OTROS	19-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00451-00	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	ASOCIACIAÓN DE TRANSITO DE SAN MARTIN	NACIÓN – MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTRS	RESOLVIO: 1. TÉNGANSE COMO PRUEBAS LOS DOCUMENTOS ACOMPAÑADOS CON LA DEMANDA Y SU CONTESTACIÓN.2) RECONOCERPERSONERÍA AL DOCTOR JHONNY JOSÉ SÁNCHEZ CARRASCAL, COMO APODERADO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR; AL DOCTOR JUAN DAVID GONZÁLEZ CASTILLA, COMO APODERADO JUDICIAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE - DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR; Y A	19-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA









			OLUNE I ANIA				
				LA DOCTORA CAROLINA LADINO CORTÉS, COMO APODERADA JUDICIAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS A QUE SE CONTRA EN LOS PODERES CONFERIDOS.			
20-001-23-39-001-2013-00257-00	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	DARWIN MELENDEZ CASTAÑP	MUNICICPIO DE VALLEDUPAR	SE DECLARA EL DESISTIMIENTO TACITO DEL LLAMAIENTO EN GARANTIA SOLICITADO POR EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	19-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-23-33-000-2013-00321-00	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	EDGAR LORA DE LA CRUZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2020	19-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-23-39-000-2014-00321-00	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	VALENTIN NEGRETTE DURAN	COLPENSIONES Y OTRO	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2020	19-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-23-39-003-2016-00016-00	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	FLOR HERNANDEZ MOJICA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	POR HABER SIDO SUSTENTADO OPORTUNAMENTE Y REUNIR LOS DEMÁS REQUISITOS LEGALES, ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 320 DE LA LEY 1564 DE 2012, CONCÉDASE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA PROVIDENCIA DEL PASADO 30 DE JULIO DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.		AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-23-39-000-2016-00302-00	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	MARGOTH MANRIQUE RIOS	UGPP	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 11 DE MAYO DE 2020, LA CUAL DECIDIÓ CONFIRMAR LA SENTENCIA DEL 25 DE OCTUBRE DEL 2018		AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-23-39-001-2017-00378-01	REPARACIÓN DIRECTA	JUAN BAUTISTA GIMEZ PINEDA Y OTROS	NACIÓN – RAMA LEGISLATIV Y OTROS	SE NIEGA LA EXCEPCION PREVIA DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN CAUSA POR PASIVA PROPUESTA POR EL MINITERIO DE EDUCACIÓN. Y OTROS	19-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA









20-001-33-33-004-2014-00530-01	NULIDAD Y	LUZ REDONDO VILLERO		CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM	19-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVAN
	RESTABLECIMINETO DEL DERECHO		PUMAREJO DE LOPEZ	4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO			CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-003-2015-00441-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	ANA LEONOR PERES DE PABA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-004-2016-00067-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	DANILO MENDOZA MENDOZA		CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-31-005-2016-00301-01	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS GALVAN GOMEZ	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-005-2016-00458-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	RAFAEL NARTINEZ ARIAS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	19-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA









20-001-33-33-004-2018-00087-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	TEOFILO HERRERA PEÑA	EDUCACIÓN – FOMAG	DE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-004-2018-00100-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	DIGNA ROSA PERTUZ TERBERA	NACIÓN – MINISTERIO I EDUCACIÓN – FOMAG	DE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-004-2018-00151-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	ALDO PADILLA ROSADO	NACIÓN — MINISTERIO EDUCACIÓN — FOMAG	DE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-002-2018-00159-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	MARIELA LARA BAUTE	NACIÓN – MINISTERIO EDUCACIÓN – FOMAG	DE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-003-2018-00205-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	AMPARO SANCHEZ QUINTERO	NACIÓN — MINISTERIO I EDUCACIÓN — FOMAG	DE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA









			SECINE I AINIA			
20-001-33-33-001-2018-00242-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	LUZ MARINA OÑATE ARAUJO	NACIÓN – MINISTERIO DI EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-002-2018-00259-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	CELINA FUENTES IBARRA	UGPP	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-004-2018-00290-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	NURY HERRERA DE RAMIREZ	NACIÓN – MINISTERIO DI EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-002-2018-00387-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	MARLEN MARIA PAEZ MENESES	NACIÓN – MINISTERIO DI EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-006-2018-00391-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	ADRIANA DE LA ROSA DIAZ	NACIÓN – MINISTERIO DI EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA









20-001-33-33-002-2018-00474-01	NULIDAD Y	LIBIA AREVALO DE ROMERO	NACIÓN – MINISTERIO [	DE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM	19-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVAN
	RESTABLECIMINETO DEL DERECHO		EDUCACIÓN – FOMAG	4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO			CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-002-2018-00476-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	CARMEN BAQUERO RAMIREZ	NACIÓN – MINISTERIO I EDUCACIÓN – FOMAG	DE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-001-2019-00002-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	JOSE LIMA CADENA	NACIÓN – MINISTERIO I EDUCACIÓN – FOMAG	DE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-002-2019-00018-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	NEIL GÓMEZ HERAZO	CREMIL	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-007-2019-00053-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	PEDRO MONTIEL MONTIEL	NACIÓN — MINISTERIO I EDUCACIÓN — FOMAG	DE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA









#### SIGCMA

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR SECRETARÍA

20-001-33-33-007-2019-00054-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	MAGOLA PABÓN CASTAÑEDA	NACIÓN — MINISTERIO DE EDUCACIÓN — FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	19-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-007-2019-00077-01	REPARACIÓN DIRECTA	KEÑÑY JOHANA CARRILLO Y OTROS	DEFENSA – POLICIA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	19-NOV-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA

FIJADO HOY VEINTE (20) NOVIEMBRE DEL 2020, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DEL DE 2020, A LAS 6:00 P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO SECRETARIA DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO SECRETARIA









### SIGCMA

# TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR SECRETARÍA





ISO 9001